

### LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17.08.11, se **LLAMA A CONCURSO DE MERITOS**, para la provisión **TITULAR** de los cargos de **PROFESOR ADJUNTO DE MATERIAS BASICAS** de la Facultad de Medicina que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentaciones vigentes:

Nro. 48. Exp. N° 080011-000301-11

- **2 cargos de Profesor Adjunto para el Depto. de Desarrollo Biotecnológico y División Producción del Inst. de Higiene**  
(Nros. 3502 y 3503, esc. G, gdo. 3, 30 hs., rub. F.M. – fin. 1.1 / prog. 347, sujeto al traspaso de fondos del Instituto de Higiene)

Nro. 50. Exp. N° 071600-002862-11

- **Profesor Adjunto del Depto. de Parasitología y Micología**  
(Nro. 1393, esc. G, gdo. 3, 20 hs., rub. F.M. – fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 54. Exp. N° 151100-001297-11

- **Profesor Adjunto del Depto. Básico de Medicina**  
(Nro. 2574, esc. G, gdo. 3, 20 hs., rub. H.C. – fin. 1.1 / prog. 347)

**PLAZO DE INSCRIPCION:** Hasta las 17:00 horas del día  
**01 de DICIEMBRE de 2011**

#### **REQUISITOS DE INSCRIPCION:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**),
- Un juego de Méritos

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora y sólo se recibirán en forma personal.

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**IMPORTANTE:** El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.

\*\*\*\*\*